

1 **ORDENANZA 8**

SERIE 2003-2004-06

2
3
4
5
6
7
8

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 113 SERIE 2002-2003-107, A LOS FINES DE CORREGIR LA CANTIDAD A PAGARSE POR LA PROPIEDAD A SER ADQUIRIDA POR EL MUNICIPIO DE CAROLINA.

9 **POR CUANTO:**

La Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina aprobó la Ordenanza Núm. 113 Serie 2002-2003-107, que autorizó al Alcalde, Hon. José E. Aponte De La Torre, en representación del Municipio, a adquirir una parcela de terreno y estructura localizada en la **Calle Bernardo García #106**, para uso público.

15 **POR CUANTO:**

Es necesario enmendar la misma, para corregir la cantidad a pagarse por la propiedad a ser adquirida.

18 **POR TANTO:**

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

21 Sección 1ra.

Enmendar la Ordenanza Número 113 Serie 2002-2003-107, a los fines de corregir la cantidad a pagarse por la propiedad a ser adquirida por el Municipio de Carolina.

25 Sección 2da.

La cantidad correcta para adquirir la propiedad es: **\$68,674.00** en lugar de \$71,370.00.

28 Sección 3ra.

Si parte de esta Ordenanza fuere declarada nula, ilegal o inconstitucional por un Tribunal con jurisdicción sobre el asunto, esto no afectará la validez del resto de la misma.

32 Sección 4ta.

Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiera tal incompatibilidad.

36 Sección 5ta.

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y una vez sea firmada por el Honorable Alcalde.

39 Sección 6ta.

Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Comisionada de Asuntos Municipales, a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Secretaria del Departamento de Justicia, a los Directores de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Finanzas de este Municipio y al Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, Sala de Expropiaciones.

46 **SOMETIDO POR:**

HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES

48

1	HON. DANILO CARMONA CASTRO
2	HON. PABLO CANALES AGOSTO
3	HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
4	HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
5	HON. JORGE L. SANTANA MATOS
6	HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
7	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
8	HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
9	HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
10	HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN
11	
12	
13	
14	
15	